

DECRETO EXENTO N° 1922.-

Santa Cruz, 25 de Abril 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N°72 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA PANAMA – ESCUELA LOS MAITENES.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 del 19.03.2024.
4. Decreto Exento N° 1547 de fecha 03.04.2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 24.04.2024.
6. Informe Técnico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-53-LE24**, se convocó a licitación pública, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, ESCUELA PANAMA – ESCUELA LOS MAITENES."
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1922.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESCUELA PANAMA – ESCUELA LOS MAITENES**" ID N° **3863-53-LE24**, al siguiente proveedor: **OSCAR ESCOBAR PINO, Rut: 14.572.934-3**, por un monto de **\$13.500.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde